



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de enero de 1991

Número 15

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA
DIRECTOR JURIDICO Y CONSULTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO LITERARIO 107 PTE.
TOLUCA, MEXICO.

Con fecha 18 de junio de 1990, el C. Lic. Miguel Angel Ortega Morales, apoderado del Club Campestre El Copal, S.A. de C.V., presentó ante esta Gerencia Estatal, solicitud de permiso precario para aprovechar en riego aguas residuales con un gasto de 15 l.p.s. en tiempo de estiaje, hasta complementar un volumen de 311,040 m³ anuales, de la Zona Habitacional e Industrial aledaña a dicho Club, antes de su descarga al Río de Los Remedios, localizado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 257, del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional vigente, y al Artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, dicha solicitud debe publicarse por una sola vez, en el periódico oficial de ese Estado, con costo para el interesado.

Por lo anterior y por acuerdo superior, adjunto al presente remito a usted, copias del documento que contiene la transcripción de la solicitud para los efectos señalados.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE ESTATAL

Ing. Victor Hugo Chavez Chávez.—Rúbrica.

Solicitud presentada por el C. Lic. Miguel Angel Ortega, apoderado del Club Campestre el Copal, S.A. de C.V., de fecha 18 de junio de 1990, para que se le otorgue permiso precario para aprovechar 15 l.p.s. en el período comprendido de octubre a mayo del año siguiente, hasta completar 311,040 m³ (trescientos once mil cuarenta metros cúbicos), para el riego de las áreas verdes del Club, previo tratamiento de las aguas que se pretenden captar antes de su descarga en el Río de Los Remedios y que provienen de la zona habitacional e industrial contigua a dicho Club, el cual se localiza en Av. San José No. 10, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

ATENTAMENTE

EL GERENTE ESTATAL

Ing. Victor Hugo Chavez Chávez.—Rúbrica.

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de permiso precario para aprovechar en uso de riesgo; aguas residuales del Río Los Remedios, localizado en el municipio de Tlalnepantla, México.

AVISOS JUDICIALES: 89, 7-A1, 90, 97, 98, 165, 52, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 137, 28, 26, 29, 192 y 60.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 96, 219, 22-A1, 153 y 136.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 2142/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de Sr. MEDINA GONZALEZ, MA. TERESA Y SERGIO RODRIGUEZ SUAREZ, el C. juez señala las once horas del día 25 de enero de mil novecientos noventa y uno para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de unos muebles de la siguiente descripción: Un comedor de masa ovalada con seis sillas de madera con asiento de terciopelo color rosa, con vitrina de dos piezas, con dos entrepaños y cinco cajones en la parte inferior de madera, una sala de tres piezas de madera con terciopelo color rosa, un librero de tres módulos color café oscuro de madera, con nueve entrepaños y seis puertas corredizas en la parte inferior y dos en un compartimento los muebles descritos se encuentran en buen estado de uso una radiograbadora marca Cougar, color negro doble cassette, modelo DCR 299 sin número de serie a la vista, en estado de uso y funcionando y una mesa de centro de madera color café con cuatro patas, de aproximadamente 70 centímetros por un metro.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes del precio fijado de la cantidad de (cinco millones ciento cincuenta mil pesos. Convóquense postores, Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

89.—14, 18 y 22 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SANDRA CUREÑO VIUDA DE YAÑEZ, promueve ante este juzgado, bajo el expediente 2018/90-2, diligencias sobre información ad-perpetuam, respecto del predio ubicado en términos de la población del Barrio de San Lorenzo, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.50 m con camino público; al sur: 15.50 m con ex-vía FFCC Monte Alto; al oriente: en 39.80 m con Juan Bautista, Cristóbal Yañez y sucesión de Ruperto Rosas y al poniente: 43.60 m con sucesión de Ruperto Rosas, Felipe Hernández y sucesión de Ruperto Rosas. Teniendo una superficie de 690.00 m².

Admitiéndose la solicitud en la vía y forma propuesta, ordenándose la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo ante este tribunal en términos de Ley. Se expide a los diecisiete días de octubre de mil novecientos noventa, para publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

7-A1.—14, 17 y 22 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 297/90, Juicio ejecutivo mercantil promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY aoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de JORGE ESPINOZA CRUZ Y ADELINA HUILTRON DE ESPINOZA El C. juez señaló las doce horas del día veinticinco de enero de 1991, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Un terreno con superficie de 34 hectáreas, 51 áreas, 42 centiáreas y construcciones en él existentes ubicado en Santa Clara de Juárez, municipio de San Bartolo México con las siguientes medidas y colindancias, noreste: 342 m con ejido de Santa Clara de Juárez, oriente: en línea conveza 549.00 m con predio de Bernabé Ambrosio y Felipe Ambrosio, quiebra al sureste en 223.50 m con predios de los señores Severiano García, Félix Fuentes y Fernando Martínez, sur: 73.10 m quiebra al poniente 30.00 m, otra quiebra al sur 15.50 m, otra quiebra al oriente 5.70 m lindando en todos sus puntos con predio de Fernando Martínez, sigue al sur: 107.00 m quiebra al oriente 185.00 m, otra quiebra al sur 118.00 m y linda con Pedro Mendiola: sureste: 89.00 m con Fernando Martínez y poniente: 34.00 m quiebra por el mismo rumbo 109.00 m, otra quiebra 72.00 m, otra quiebra 78.30 m quiebra al sureste 130.00 m, otra quiebra 77.70 m quiebra por el mismo rumbo, 48.50 m, quiebra hacia el noreste 176.00 m y otra quiebra por el mismo rumbo, hasta llegar al punto de partida 151.00 m, lindando en todos sus puntos con el ejido de Santa Clara de Juárez que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, libro I, sección I, bajo la partida 52-244 del Vol. XXVI a fojas 86 con fecha 21 de julio 1988, así mismo se señala un tractor marca ford, modelo 6600, color azul, motor 151572, serie 55408 el cual se encuentra en regular estado, un arado marca Iamex de tres discos, una rastra de 20 discos marca Iamex, una sembradora marca Zeta, de dos surcos, una cultivadora de nueve timonosa, remodelación de corral para bovinos y cercos perimetrales, en tres kilómetros.

Y por consiguiente anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado así como en el Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos veintitrés millones cuatrocientos mil pesos cero centavos moneda nacional, valuado por los peritos. Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

90.—14, 18 y 22 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 1747/90, ALICIA MECALCO MORAN DE BONILLA, en representación de MIGUEL LONGINOS MECALCO, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto al predio denominado "Ayacalco", ubicado en Tlapacoya, México, mide y linda, norte: 13.00 m con Juan Guerrero Carreón, sur: 12.60 m con servidumbre de paso, oriente: 14.50 m con cerrada del Recreo; poniente: 14.80 m con José Clemente Mecalco, el cual tiene una superficie de 188.47 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 4 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica 97.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1746/90, FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MORAN, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con calle Progreso, sur: 20.00 m con Madrueño y Cia. S.A.; oriente: 59.90 m con Joaquín Islas Morales; otro oriente: 64.30 m con Madrueño y Cia., S.A.; poniente: 59.90 m con Alfredo Herrera; otro poniente: 64.30 m con Madrueño y Cia., S.A., superficie de 2,484.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica 97.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1744/90, PORFIRIO VEGA AGUIRRE Y JULIETA ROBLEDO GORGONIO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "El Cerrito", ubicado en San Marcos Huixtoco, México, que mide y linda: norte: 13.00 m con José Quirino Gorgonio Reyes; Sur: 11.00 m con Porfirio Vega Aguirre; oriente: 10.00 m con calle Victoria; y poniente: 10.00 m con Roberto Estebanez, superficie de 120.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica 97.—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1745/90 PATRICIA SILVESTRE OLMOS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Bosque el Gato", ubicado en Ayotla, México, mide y linda norte: 10.00 m con Bibiana Rodríguez Guerrero, sur: 10.00 m con calle Vicente Rodríguez, oriente: 25.00 m con Alejandro Chávez Rosas, poniente: 25.00 m con Salvador Torres Medrano, el cual tiene una superficie de 250.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica 97.—14, 17 y 22 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero de Toluca, México, se radica el Exp. No. 2634/90, LILIA SANCHEZ DIAZ, promueve información ad-perpetuam, sobre un inmueble ubicado en la calle de Independencia número 9, del poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte:

24.45 m con calle Independencia; al sur: 18.60 m con Delfina Castillo; al oriente: 36.00 m con Concepción Sánchez y; al poniente: 39.00 m con Dolores Castillo.

La ciudadana juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, Estado de México; a 8 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica 98.—14, 17 y 22 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente marcado con el número 372/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRAULIO MIRANDA MIRANDA en contra de JUAN CHAVEZ PINAL, el C. Juez señaló las once horas del día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un automóvil marca Chevrolet, tipo Chevy Nova Club Coupe, 2 puertas, modelo 1978 color oro metálico automático, 8 cilindros con núm. de serie IX17LHM103369 Nal. Núm. de registro 4391572, placas de circulación HKT-593 del Estado de Hidalgo, en regular funcionamiento. Un televisor marca SAMPO, blanco y negro, modelo No B-1246, chasis de plástico color crema con gris, núm. de serie 34801835, 12 pulgadas, funcionando.—Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, y en igual forma y en términos en la tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base y postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de (CUATRO MIL LONFS SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100), convocándose postores.—Doy fe.—Jilotepec, México, a 9 de enero de 1991.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica 165.—18, 21 y 22 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LIDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, ERNESTO ALEJANDRO, CTHO Y MARIA DE LORUDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

GUTIERREZ FUENTES BENITO, en el expediente número 2785/88, que se tramita en este juzgado las demanda la usucapción, del lote de terreno número 7, de la manzana 128 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 6; al sur: 20.75 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 25, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se se previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica 52.—10, 22 enero y 1 febrero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 1723/90, LUCIA GUERRERO RAMIREZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Texcaltipac", ubicado en San Juan Tehuixtillán municipio de Atlautla, Estado de México mide y linda: norte: 15.00 m con Av. Juárez; sur: 11.00 m con Jesús Lozada R.; oriente: 115.00 m con Cruz Guerrero e Isidra Valencia; poniente: 115.00 m con Enrique Pedraza y con una construcción de 101.20 m². Con una superficie de 1,495.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

143.—17, 22 y 25 enero.

Exp. 1704/90, ANTONIO BERNAL GUERRERO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Aventadero Segundo", ubicado en Tlalmanalco México, que mide y linda: norte: 15.30 m con Av. Morelos; sur: 15.00 m con Hugo González; oriente: 23.80 m con Héctor González C. y poniente: 27.10 m con Pablo G. Rojas T. Construcción de 168.24 m². Superficie total de 381.75 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

149.—17, 22 y 25 enero.

Exp. No. 1473/90, EDMUNDO MORENO CADENA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto al predio denominado "Cruz de Mayo", ubicado en Tlalmanalco, México mide y linda: norte: 12.20 m con José Luis Moreno; sur: 11.10 m con Francisco Moreno; oriente: 12.30 m con Rosalva Moreno; poniente: 11.20 m con calle Cruz de Mayo y con una construcción de 26.00 m², el cual tiene una superficie de 136.88 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

150.—17, 22 y 25 enero.

Exp. No. 1707/90, JUAN MIGUEL BAUTISTA FELICITAS promueve diligencias de Inf ad perpetuam respecto al predio denominado "Santa Cruz", ubicado en Atlautla, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Juan Gabriel Villanueva Padilla; sur: 30.00 m antes con Gabriel Barragán Miranda ahora con calle Morelos; oriente: 10.00 m con Silvestre Miranda; poniente: 10.00 m con calle Allende, el cual tiene una superficie de 300.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

151.—17, 22 y 25 enero.

Exp. No. 1721/90, ADELA ARROYO VDA. DE LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "San Luis", ubicado en Amecameca México, mide y linda: norte: 90.00 m con Ricardo Castilla; sur: 92.50 m con Miguel Galindo; oriente: 88.00 m con Pablo Oznaya; poniente: 165.00 m con Guillermo Kelly; el cual tiene una superficie de 11,540.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

152.—17, 22 y 25 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMFLAZAMIENTO:****MARIA GUADALUPE LOPEZ CAMACHO**

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor MARCELO ROBLES TELLEZ, bajo el expediente marcado con el número 451/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del Código Civil y el pago de gastos y costas que origina el presente juicio. El C. Juez del Conocimiento por auto de fecha treinta de mayo del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 23 de octubre del mismo año ordena su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá en juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

154.—17, 22 y 25 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA**

MARIA DEL CARMEN MENDEZ LUGO en el expediente número 946/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número dieciocho manzana ochenta y seis, de la colonia Estado de México de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con lote 19; al sur: 21.50 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle 7 con una superficie: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumara García.—Rúbrica.

137.—17, 22 y 25 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 818/90.

C. CARMEN CHAVEZ ROIDAN promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, respecto del terreno denominado "Pelaxtitla", ubicado en el poblado de Teperilán, municipio de Chiautla Dto. judicial de Texcoco, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con calle Prolongación Independencia; al sur: 26.30 m con río Papaotla; al oriente: 23.00 m con Ricardo de la Vega y al poniente: 23.00 m con Gonzalo de la Vega, con una superficie aproximada de 589.95 m².

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Dado en Texcoco, Méx., a los 23 días del mes de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

28.—8, 22 enero y 6 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 563/90 Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. José Luis Chávez Astorga, apoderado legal para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico S.N.C., y en contra del ejido Ixtapaluca para la unidad socioeconómica ejidal Ix tapaluca, el C. juez señaló las diez horas del día ocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron 1.—Tractor Michigan Clark: características. Cargador frontal marca Clark (Michigan), modelo 75-III-A. No. de serie: 4178A-865 Mec. motor diesel de 8 cilindros, marca: Cummins modelo: V-504-C. serie 24195370. transmisión. marca: Clark-Po modelo: WER-SHOFT. Serie: TJACO29211 cucharón con capacidad de 2.1/2YDS3. Estado general del bien: se trata de un tractor adquirido por la parte demandada en el presente juicio, en julio de 1987; el que han trabajado en una mina de su propiedad, en condiciones normales de uso y le han dado el debido mantenimiento para su buen funcionamiento, no cuenta con odómetro, con llantas de media vida, funcionando, en buen estado de que se trata, le asigno un valor de \$80'000 000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) 2.—Tractor Oruga Caterpillar 955. Descripción general del bien: Cargador de carriles, marca Caterpillar, modelo 955 L, de 1.73 mts. de entreví, motor de 4 cilindros, turbocargado. Serie No. 08Y3105 Motor No. 3V7000. Con servo transmisión (power shift) con 3 velocidades de avance y 3 de retroceso; equipado con: cucharón para usos generales de descarga frontal de 1.73 mts. Cub. y 2.28 mts. de ancho, y sistema hidráulico para accionar el escarificador. Estado general del bien: se trata de un tractor adquirido por la parte demandada en el presente juicio, en fecha julio de 1987, el que han trabajado en una mina de su propiedad en condiciones normales y dándole el debido mantenimiento, para su buen funcionamiento, marcando el odómetro 4 388 horas de trabajo, funcionando, en buen estado de uso.—Mismo que debido al buen estado de uso que presenta y al modelo de que se trata, le asigno un valor de \$120'000,000.00 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.) 3.—Tractor Oruga D 7. Descripción general del bien: tractor diesel marca Caterpillar Modelo D7G CRAWLE con Ripper: hidráulico, cuchilla Angle S/M, y tracción tipo Oruga Serie No. 9 2 V 0832, estado general del bien se trata de un tractor que fue adquirido en estado de uso de fecha julio de 1987, el que la parte demandada en el presente juicio ha trabajado en una mina de arena de su propiedad en condiciones normales, dándole el debido mantenimiento para su buen funcionamiento, marcando el odómetro 6 456 horas de trabajo, funcionando en buen estado general de uso. Mismo que debido al modelo de que se trata y al buen estado de uso general que presenta, le asigno un valor de \$150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), resumen de valores. 1.—Tractor Michigan Clark: \$80'000,000.00 2.—Tractor Oruga Caterpillar 955 \$120'000,000.00. 3.—Tractor Oruga D 7 \$150'000 000.00 TOTAL: \$350'000,000.00. (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), esta cantidad representa el valor comercial de los bienes muebles antes descritos y embargados en el presente juicio a esta fecha. Anunciándose su venta en forma legal por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$350'000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento de esa suma. Toluca, México, a quince de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

192.—21 22 y 23 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ CARMONA ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, bajo el expediente número 2341/90-1, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa en él construida, denominado "Tlayehualco", ubicado en las calles de Diamante número 10, de la colonia La Joya Ixtacala, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.18 m y linda con Hedefonso Chávez Rosas; al sur: 18.80 m y linda con Hedefonso Chávez Rosas; al oriente: 9.80 m y linda con Raymundo Flores Rosas y al poniente: 9.90 m y linda con calle de Diamante, con una superficie total de ciento setenta y siete metros cuadrados con veinte centímetros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado, a los 14 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica

26.—8, 22 enero y 6 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1935/90.

AMELIA GARCIA PERALTA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Huitzila", ubicado en el municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.08 m con Juan Márquez, al sur: 24.80 m con Pánfilo Velasco Salas; al oriente: 25.90 m con Pánfilo Velasco Salas y al poniente, en una parte en línea diagonal 29.00 m con J. Trinidad Cruz López y en otra 4.24 m con calle Puente de Olivo, con una superficie de 605.616 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

29.—8, 21 enero y 6 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. NELLY FELISA REYES RIVFRA.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ALFREDO MENDOZA GRANADOS bajo el expediente número 795/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de última publicación, por sí por apoderado o por gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por boletín, se dice rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos noventa — Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

60.—10, 22 enero y 1 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1524/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste, dos líneas con dirección al sureste de 36.95 m y 13.74 m, siguiendo con rumbo al norte una línea de 19.96 m, quebrando en una línea semicurva con dirección al sureste; al sur; y por último al suroeste, de veinticinco segmentos (25), de 26.23 m, 22.45 m, 35.21 m, 21.10 m, con Jorge Torres, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, siguiendo 48.52 m, 27.29 m, 9.07 m, 25.10 m, 28.17 m, 19.56 m, 9.09 m, 18.31 m, 9.95 m, 12.06 m, 21.67 m, 9.83 m, 17.71 m, 32.48 m, con Tomás Simeón y Jerónimo Mendoza, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. continuando en 17.51 m, 38.71 m, 22.24 m, 28.86 m, 3.97 m, 19.83 m y 57.18 con camino en todos estos segmentos; siguiendo hacia el poniente en cinco líneas de 29.66 m, 57.59 m, 37.79 m, 27.58 m y 14.02 m, con camino; quebrando hacia el noroeste en siete líneas de 13.82 m, 97.01 m, 36.80 m, 27.75 m, 55.37 m, 25.48 m y 29.11 m, con Ramón García siguiendo con rumbo al noreste en siete líneas hasta cerrar el perímetro, de 76.74 m, 23.17 m, 53.88 m, 11.55 m, 56.97 m, 70.29 m y 170.47 m con Ramón García y Gonzalo Jurado, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.

Con una superficie aproximada de 149,768.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1523/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. de C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto más al norte tres líneas con dirección al sureste de 33.70 m, 75.01 m, y 81.05 m, con Angel Aboytes; quebrando al sur en 3.68 m, siguiendo en una línea semicurva con dirección al sur, y sureste de quince segmentos de 19.91 m, 16.72 m, 25.37 m, 28.92 m, 9.42 m, 50.96 m, 30.38 m, 15.05 m, 15.91 m, 23.86 m, 18.03 m, 17.25 m, 30.90 m, 28.75 m y 3.08 m con camino; y por último una línea con dirección al noreste que cierra el perímetro de nueve segmentos de 30.48 m, 32.09 m, 46.06 m, 32.34 m, 54.66 m, 14.67 m, 19.02 m, 18.73 m, y 10.42 m, con Alicia Jurado. Con una superficie aproximada de 34, 498.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1522/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que en seguida se describe: ubicación: San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, denominado: sin nombre, medidas y colindancias: partiendo del vértice más al noroeste dos líneas con rumbo al sureste de 11.86 m y 18.63 m, siguiendo al noreste en 4.58 m y 6.15 m, quebrando hacia el sureste en 98.12 m, con Arturo Orihuela, antes ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el suroeste en cinco líneas de 6.56 m, 14.68 m, 19.42 m, 31.21 m y 11.13 m, con camino, siguiendo al noroeste en 104.70 m, con Maximino Mendoza, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A., de C.V.; quebrando al noreste una línea de 27.81 m, con Maximino Mendoza, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. continuando al noroeste en 7.78 m y 10.16 m, con Maximino Mendoza, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. y por último para cerrar el perímetro tres líneas con dirección al noreste de 3.99 m, 7.17 metros y 31.95 m, con Maximino Mendoza, ahora Inmobiliaria y Promotora Mexiquense, S.A. de C.V.

Con una superficie aproximada de: 9,719.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1521/90 INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, México, el cual mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste, tres líneas con dirección al oriente de: 7.86 m, 55.13 m, y 107.01 m, todas con Julio Torres Silva; ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. continuando hacia el sur en 100.69 m, con Margarita García y Alberto Bernal, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el poniente en cinco líneas: 24.11 m, 91.91 m, 16.60 m, 14.27 m, y 12.76 m, con Guadalupe Orihuela; ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el norte en dos líneas de 10.43 m, y 13.90 m, con Joel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.; continuando en una línea con dirección al noroeste de 20.11 m con Joel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando en cinco líneas con dirección al norte de 15.28 m, 18.44 m, 15.64 m, 10.98 m, y 10.08 m, colindando con el señor Joel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. y por último en una línea con dirección al noreste, hasta cerrar el perímetro, de 23.52 m, con Joel Torres Silva, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. con una superficie de 18,252.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1520/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe: denominado: La Tranca de Amola, ubicación: poblado de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, medidas y colindancias: al norte: en seis líneas: 86.27 m, 20.01 m, 115.84 m, 30.00 m, 8.13 m, 13.13 m, con Dolores Jurado, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V. al sur: en tres líneas: 33.79 m, 75.01 m, y 81.05 m, con Rodolfo Poblete; antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V. al oriente: en once líneas: 24.89 metros, 8.15 metros, 14.95 metros, 14.42 m, 29.43 m, 18.66 m, 22.33 m, 36.25 m, 10.27 m, 15.66 m, y 12.31 m, con camino que conduce a Ocuilan de Arteaga. al poniente: en cinco líneas: 45.40 m, 65.56 m, 27.27 m, 30.79 m, 17.10 m, con Rey Mendoza, antes, ahora con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V., con una superficie aproximada de 42.595 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1519/90 INMOBILIARIA Y PROMOTORA MEXIQUENSE S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se ubica en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, México, el cual mide y linda: partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al suroeste de siete segmentos de 39.28 m, 25.34 m, 16.69 m, 12.51 m, 27.84 m, 10.05 m, y 4.44 m, con Pablo Guerrero, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando con dirección al norte: en 27.30 m, continuando al noroeste en 9.79 m, siguiendo al poniente en 36.50 m, quebrando al norte en 18.32 m y 26.98 m, continuando en una línea semicurva con rumbo al noroeste en 13.01 m, 25.70 m, y 10.01 m, siguiendo al oriente en 34.57 m, quebrando al sureste en 13.18 m, y por último una línea con rumbo al noreste (ligeramente), de 46.32 m, colindando en todas estas líneas con propiedad privada, (José Reyes). Con una superficie aproximada de 8,527.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1516/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. de C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe en seguida: Ubicación: San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al oriente de 10.13 m, quebrando con rumbo al sureste en cuatro líneas de 29.17 m, 35.45 m, 17.47 y 19.77 m, siguiendo al suroeste en diecisiete líneas de 33.37 m, 41.09 m, 26.66 m, 23.48 m, 131.65 m, 51.02 m, 13.82 m, 16.01 m, 17.58 m, 53.10 m, 45.47 m, 31.01 m, 86.04 m, 11.53 m, 20.22 m, 9.68 m y 6.28 m, con Angel Torres y camino, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. siguiendo al noroeste en 108.67 m, con Ascención Arellano, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando al noreste en 22.21 m, quebrando al poniente en 4.93 m, siguiendo al norte en diez líneas de 10.92 m, 26.81 m, 6.22 m, 9.55 m, 15.14 m, 32.39 m, 12.14 m, 36.12 m, 21.09 m, y 27.67 m, siguiendo al noroeste en dos líneas de 25.51 m y 18.64 m, quebrando con rumbo al poniente en 8.78 m y 6.98 m, continuando al noroeste en 42.30 m, siguiendo al poniente en 8.78 m, con Trinidad Mendoza; siguiendo por el noreste en cinco líneas de 19.89 m, 28.97 m, 21.15 m, 26.43 m, 5.37 m, siguiendo en una línea al norte de 4.31 m, prosiguiendo en una línea con dirección al noreste de 4.44 m, quebrando en una línea curva irregular con rumbo al sureste, para terminar con rumbo al norte y hasta cerrar el perímetro en treinta y un segmentos de 16.32 m, 14.06 m, 9.95 m, 14.08 m, 4.84 m, 13.99 m, 10.24 m, 11.10 m, 22.10 m, 1.49 m, 23.48 m, 3.11 m, 11.52 m, 15.67 m, 14.77 m, 12.85 m, 2.50 m, 13.46 m, 30.32 m, 12.27 m, 9.35 m, 9.03 m, 6.60 m, 12.15 m, 16.86 m, 14.09 m, 45.62 m, 26.68 m, 22.03 m, 11.52 m, y 24.27 m, con Pablo Guerrero y Enrique Simeón Mendoza, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1515/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, México, que mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al sureste de 154.79 m con Margarita García, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el sur en 11.36 m siguiendo al suroeste en 11.36 m, 32.32 m, y 7.82 m, siguiendo hacia el sur en 35.16 m, continuando hacia el suroeste en 23.25 m y 15.44 m, siguiendo hacia el sureste en 10.03 m y 14.26 m, otra línea hacia el oriente de 19.46 m quebrando al sur en 13.84 m, otra al suroeste de 19.43 m, siguiendo al sur en 35.77 m otra línea al sureste, de seis segmentos de 40.33 m, 23.83 m, 11.49 m, 22.72 m, 10.84 m, y 34.99 m, quebrando hacia el sur en 16.08 m, para continuar hacia el suroeste en seis líneas de 16.03 m, 8.62 m, 15.56 m, 40.50 m, 16.86 m, 44.07 m, y 38.00 m, con monte, quebrando hacia el noroeste en seis líneas de 13.13 m, 8.13 m, 30.00 m, 115.84 m, 20.01 m y 86.27 m, quebrando hacia el noreste en una línea que cierra el perímetro constante de seis segmentos de 8.47 m, 52.74 m, 31.88 m, 81.04 m, 165.67 m, y 44.82 m, con camino. Con una superficie aproximada de 49.340.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1517/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste, una línea con dirección al sureste de 108.14 m, con Trinidad Acosta, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando en cinco líneas con dirección al suroeste de 30.00 m, 15.86 m, 24.00 m, 30.84 m y 54.11 m, con camino, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. estas cinco líneas, quebrando al poniente en dos líneas de 29.42 m y 50.68 m, con Pedro Mendoza, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en una línea de 48.65 m, continuando hacia el norte en dos líneas hasta cerrar el perímetro de 90.17 m y 19.89 m, con Ascención Arellano, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. con una superficie aproximada de 15,677.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. No. 1518/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se describe en seguida: ubicación: paraje Los Cazahuates de la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito judicial de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 135.53 m, en tres líneas: una de 68.61 m, otra de 55.88 m y la última de 11.04 m, con Rafael Sánchez García y José Reyes Guapia, al sur: 71.56 m, con Isidro Sánchez Eslava, al oriente: 125.46 m, en ocho líneas: 17.95 m, 7.28 m, 11.62 m, 28.57 m, 7.53 m, 19.72 m, 14.75 m y 18.00 m, con camino y al poniente: 63.89 m, con carretera Capulín-Chalma, con una superficie aproximada de 8,065.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1525/90, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito Judicial de Tenancingo, México, que mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al sureste, de 154.79 m, con Margarita García, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el sur en 11.36 m siguiendo al suroeste en 11.36 m, 32.32 m y 7.82 m, más siguiendo hacia el sur en 35.16 m, continuando hacia el suroeste en 23.25 m y 15.44 m siguiendo hacia el sureste en 10.03 m y 14.26 m, otra línea hacia el oriente de 19.46 m quebrando al sur en 13.84 m, otra al suroeste de 19.43 m siguiendo al sur en 35.77 m, otra línea al sureste, 6 segmentos de 40.33 m, 23.83 m, 11.49 m, 22.72 m, 10.84 m, y 34.99 m, quebrando hacia el sur en 16.08 m, para hacia el suroeste en 6 líneas de 16.03 m, 8.62 m, 15.56 m, 40.50 m, 16.86 m, 44.07 m, y 38.00 m, con monte, quebrando hacia el noroeste en 6 líneas de 13.13 m, 8.13 m, 30.00 m, 115.84 m, 20.01 m, y 86.27 m, quebrando hacia el noreste en una línea que cierra el perímetro constante de 6 segmentos de 8.47 m, 52.74 m, 31.88 m, 81.04 m, 165.67 m, y 44.82 m, con camino con una superficie aproximada de 94,340.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de enero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
96—14, 17 y 22 enero.

Exp. 20/91, SANTIAGO SANDOVAL SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 11.00 m con el señor Pedro Vergara; sur: 13.00 m con el señor José Guadarrama; oriente: 20.00 m Benjamín Arizmendi; poniente: 20.00 m con Prolongación de la calle de Matamoros.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
96—14, 17 y 22 enero.

Exp. 18/91, C. ELIAZAR L. ESCOBAR BLANQUEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez No. 23, municipio de San Martín Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 72.00 m con María Guadalupe Blanquel Millán, sur: 73.00 m con la calle nueve, oriente: 25.50 m con Eufemio de León, poniente: 23.00 m con la calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 1,758.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
96—14, 17 y 22 enero.

Exp. 10/91, MA. DEL CARMEN DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la acera sur, la calle de Obregón municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: terreno con casa-habitación, 6.00 m con la calle de ubicación, sur: 5.60 m con Antonio Arizmendi, oriente: 23.25 m con Cándido Domínguez, poniente: 23.25 m con J. Guadalupe Becerril M.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
96—14, 17 y 22 enero.

Exp. 7/91, FLORENCIA VICENTA SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mártires Barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.60 m con el resto del terreno, sur: 7.60 m con la calle de su ubicación, oriente: 14.00 m con señor Manuel Tello, poniente: 14.00 m con el resto de la propiedad del predio.

Superficie aproximada de: 106.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
96—14, 17 y 22 enero.

Exp. 8/91, C. JOSE DONATO MILLAN VILLA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 25.15 m con Carlos Millán Durán, sur: 23.15 m con Mariana Millán, oriente: 7.40 m con calle Guerrero, poniente: 5.75 m con Mariana Millán.

Superficie aproximada de: 135.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
96—14, 17 y 22 enero.

Exp. RUTILA MARGARITA Y MARIA DEL CARMEN COLIN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Obregón S/N, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.00 m con señor Filogonio Estrada M.; sur: 21.00 m con calle Alvaro Obregón, oriente: 9.50 m con calle Alfredo del Mazo, y poniente: 7.10 m con señor David Escamilla Hernández.

Superficie aproximada de: 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
96—14, 17 y 22 enero.

MARIA DE LA LUZ SALGADO NAJERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, No. 606 municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con señora Caritina Trujillo Gómez, sur: 10.00 m con calle de Aldama oriente: 24.05 m con señor Juan Belmont; poniente: 21.20 m con señora Fermína Aranda A.

Superficie aproximada de: 226.30 m². Construcción 24.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
96—14, 17 y 22 enero.

TRANSPORTADORA FRAMA, S.A. DE C.V.
INFRA, S.A. DE C.V.


Aviso de Fusión

Por acuerdos tomados en asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas por TRANSPORTADORA FRAMA, S.A. DE C.V. y por INFRA, S.A. DE C.V., el día 28 de diciembre de 1990. Ambas sociedades acordaron fusionarse, extinguiéndose como sociedad fusionada TRANSPORTADORA FRAMA, S.A. DE C.V. y subsistiendo INFRA, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante; los accionistas de cada una de las sociedades, entre otros llegaron a los siguientes:

A C U E R D O S

- Se aprueba la fusión de INFRA, S.A. DE C.V. y TRANSPORTADORA FRAMA, S.A. DE C.V. que surtirá efectos ante terceros en el momento de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio ya que se tiene el consentimiento de todos los acreedores, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Entre los accionistas, contable y administrativamente tendrá efecto el día 31 de diciembre de 1990.
- Como consecuencia de la fusión subsistirá INFRA, S.A. DE C.V., misma que absorberá el activo y tomará a su cargo los pasivos de la sociedad fusionada de la índole que fuere dentro de los plazos y montos originalmente pactados, absorbiendola con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde.
- El capital social de la sociedad subsistente será el resultado de la integración contable del capital social de la sociedad fusionante y el capital social de la sociedad fusionada al momento de la fusión.

La presente publicación se hace en cumplimiento de lo establecido en el Art. 223 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y que sirvieron de base a las sociedades para acordar la fusión. Asimismo a continuación se publican los últimos balances de la sociedad fusionada y de la fusionante.


LIC. MARIO A. MOLINA PANIAGUA
Delegado Especial

INPRA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1990
 (MILES DE PESOS)

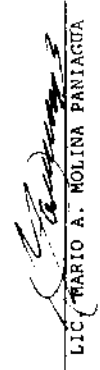
CIRCULANTE:	PASIVO:
CAJA Y BANCOS 1,321,214	CORTO PLAZO 92,819,160
INVERSIONES Y VALORES 13,217,061	CRÉDITOS BANCARIOS 17,284,609
CUENTAS POR COBRAR 47,516,093	PROVEEDORES 2,446,344
INVENTARIOS 30,428,031	EMPEÑOS POR PASAR 9,944,979
PAGOS ANTICIPADOS 336,761	OTROS PASIVOS 19,761,485
TOTAL CIRCULANTE 163,566	TOTAL CORTO PLAZO 49,437,417
	LARGO PLAZO 35,943,048
	TOTAL PASIVO 85,380,463

ACTIVO FIJO:	CAPITAL:
ACTIVO FIJO AL COSTO 2,077,131	CAPITAL SOCIAL 1,123,000
DEPREC. HISTORICA (784,567)	RESERVA LEGAL 224,600
REVALUACION ACT.FIJO 1,859,972	UTILID. RETENIDAS 6,212,747
DEPREC.X.REVALUACION (983,602)	UTILID.DEL EJERC. (313,012)
	REVALUA. CAPITAL 39,976,360
	EXCESO O INSUF. (27,787,316)
TOTAL ACTIVO FIJO 2,171,934	CAPITAL CONTABLE 19,436,379
TOTAL ACTIVO 19,599,945	TOTAL PASIVO Y CAPITAL 19,599,945

TRANSPORTADORA FRAMA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1990.
 (MILES DE PESOS)

CIRCULANTE:	PASIVO:
CAJA Y BANCOS 6,743	IMPUESTOS X.PAGAR 163,566
INVERSIONES Y VALORES 14,110,899	
CLIENTES 1,213,189	
DEUDORES DIVERSOS 2,002,418	
PAGOS ANTICIPADOS 94,762	
TOTAL CIRCULANTE 17,428,011	TOTAL PASIVO 163,566

ACTIVO FIJO:	CAPITAL:
ACTIVO FIJO AL COSTO 2,077,131	CAPITAL SOCIAL 1,123,000
DEPREC. HISTORICA (784,567)	RESERVA LEGAL 224,600
REVALUACION ACT.FIJO 1,859,972	UTILID. RETENIDAS 6,212,747
DEPREC.X.REVALUACION (983,602)	UTILID.DEL EJERC. (313,012)
	REVALUA. CAPITAL 39,976,360
	EXCESO O INSUF. (27,787,316)
TOTAL ACTIVO FIJO 2,171,934	CAPITAL CONTABLE 19,436,379
TOTAL ACTIVO 19,599,945	TOTAL PASIVO Y CAPITAL 19,599,945


 LIC. MARIO A. MOLINA PANIAGUA
 Delegado Especial


 LIC. MARIO A. MOLINA PANIAGUA
 Delegado Especial

MSP-840910-6V4



COMPANIA MEXICANA DE SERVICIOS PETROLEROS
E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 247, Fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Noviembre de 1990, se acordó disolver y liquidar la sociedad, a cuyo efecto se publica el Balance Final de Liquidación:

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1990
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo e inversiones temporales de efectivo	\$ 34,325
Cuentas por cobrar:	
Hughes Services International, S.A. (dólares)	2,578,639
Otras	35,046
Total de cuentas por cobrar	2,613,685
Total de activo circulante	2,648,010
PASIVO CIRCULANTE	
Cuentas por pagar - otras	\$ 31,400
Pasivos acumulados:	
Provisión gastos de liquidación	50,000
Impuestos distintos del impuesto sobre la renta	1,329
Otros	835,444
Total de pasivos acumulados	886,773
Total de pasivo circulante	918,173
CAPITAL CONTABLE	
Capital social	\$11,656,460
Prima de capital	630,669
Déficit	(10,557,292)
Capital contable	1,729,837
TOTAL	\$ 2,648,010

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 7 de enero de 1991.

Sr. Paul F. Scholla

Lic. Dolores Valeriano Colín

Liquidadores

22-A1.--22 enero, 6 y 20 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. ANGEL CASTRO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 37 municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: dos líneas 7.56 m, con calle 16 de Septiembre y 8.12 m con señor Dionisio Rubí Flores; sur: dos líneas 11.75 m y 4.00 m con señora María Antonia Romero; oriente: dos líneas, 21.60 m con señor Dionisio Rubí Flores, y 3.38 m con calle Matamoros; poniente: dos líneas, 19.50 m con Gema Servín y 5.80 m con María Antonia Romero.

Superficie aproximada de: 203.45 m2. Construcción, 53.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—El C. Registrador: Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero

Exp. FRANCISCO GUADARRAMA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 5 municipio de Ixtapan de la Sal distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: dos líneas, 2.50 m con calle Ecología y 2.43 m con María Sánchez de Gama; sur: 6.00 m con Piedad Guadarrama Miranda; oriente: 10.67 m con calle de Hidalgo, y poniente: dos líneas, 7.25 m con María Sánchez de Gama y 3.18 m con Cornelio Vergara Díaz Leal.

Superficie aproximada de: 37.92 m2. Construcción: 37.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—El C. Registrador: Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero

Exp. 1526/90, DOSITO LOPEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Totoco, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 360.00 m con carretera a Cuernavaca Morelos, sur: 363.00 m con monte, oriente: 262.00 m con Modesto Siles de la Serna, poniente: 80.00 m con Mauro Vargas.

Superficie aproximada de: 6-16-80 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1990.—El C. Registrador: Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

Exp. 1540/90, C. RODOLFO AYALA NICANOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 65.00 m con propiedad del C. Rubén Estrada Méndez, sur: 65.00 m, con propiedad del C. Daniel Ayala Flores, oriente: 36.00 m con propiedad del C. Melchor Jurado Ayala, poniente: 36.00 m con propiedad del C. Nazario Guadarrama.

Superficie aproximada de: 2,340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 11 de diciembre de 1990.—El C. Registrador: Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero

Exp. 181/91, LUIS MALDONADO ITURBE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 55.00 m con la calzada del Refugio, sur: 55.20 m con Juan Valderaz, oriente: 53.90 m con José Carmen Carvajal Ruiz, poniente: 57.00 m con Luis Gorostieta.

Superficie aproximada de: 30005 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 9 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

96.—14, 17 y 22 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 434, MANUEL HERNANDEZ RUBIC promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 229.30 con Irene Rojas Morales; sur: en 229.30 m con Juana Rojas Morales; oriente: en 49.00 m con Creencia Zamora; poniente: en 49.00 m con camino público

Superficie aproximada de: 11,235.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, México, a 11 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez—Rúbrica.

153.—17, 22 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 259/91 ANTONIA GARCIA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.75 m con calle Insurgentes; sur: 6.75 m con señor Efraim Rosales; oriente: 7.75 m con Gabriel Peñaloza; poniente: 7.75 m con Alejandro Resales

Superficie aproximada de: 52.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 14 de enero de 1991.—C. Registrador Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

136.—17, 22 y 25 enero.